ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO: del 01 al 31 Diciembre 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0080-ARC-ENSUB-DLENS-2021
CONTRATSITA	:	ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL NAVAL
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" Y LA ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL NAVAL DE BARRANQUILLA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31-DICIEMBRE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31-DICIEMBRE 2024
VALOR INICIAL	:	$ 26.242.344
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 26.242.344
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El supervisor se desempeña como Comandante de la Compañía "JT RIVES HAYES" del Batallón de Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA"
SUPERVISOR	:	TFESP Rojas Silva Santiago Andrés

En la ciudad de BARRANQUILLA, a los treinta (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor del Contrato de comodato No 0080-ARC-ENSUB-DLENS-2021 suscrito entre COMODANTE **ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C BARRANQUILLA** Y COMODATARIO **ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL NAVAL** dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el comodatario en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato de comodato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO DE COMODATO:**

   CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" Y LA ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL NAVAL DE BARRANQUILLA.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada*

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACIÓN	07-05-24	MODIFICACIÓN ANEXO TECNICO	INCLUSIÓN TERRENO PUERTO COLOMBIA	N/A
SEGUNDA MDDIFICACIÓN	08-10-24	MODIFICACIÓN ANEXO TECNICO	NUEVA UBICACIÓN PANDERIA	

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 26.242.344	$ 728.954	$ 728.954	----	-------	$ 26.242.344

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	NO APLICA

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	--	X	--	--
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	--	X	--	--
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	--	X	--	--
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	--	X	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	--	X	--	--
TODO RIESGO	--	X	--	--
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	--	X	--	--

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
---------	----------	-------	---------

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2022	$ 26.242.344	----	---	---	---	----	$ 26.242.344	0%
Parcial	ENERO 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.950	$ 25.513.394	2,77%
Parcial	FEBRERO 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 24.784.440	5,56%
Parcial	MARZO 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.950	$ 24.055.490	8,33%
Parcial	ABRIL 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.950	$ 23.326.540	11.11%
Parcial	MAYO 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 22.597.586	13.89%
Parcial	JUNIO 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 729.000	$ 21.868.586	16.67%
Parcial	JULIO 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.950	$ 21.139.636	19.44%
Parcial	AGOSTO 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.950	$ 20.410.686	22.22%

Parcial	SEPTIEMBRE 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.800	$ 19.681.886	25.00%
Parcial	OCTUBRE 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.950	$ 18.952.936	27.78%
Parcial	NOVIEMBRE 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 18.223.982	30,55%
Parcial	DICIEMBRE 2022	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 17.495.028	33,33%
Parcial	ENERO 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 16.766.074	36,11%
Parcial	FEBRERO 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 16.037.120	38,89%
Parcial	MARZO 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 15.308.166	41,67%
Parcial	ABRIL 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 14.579.212	44,44%
Parcial	MAYO 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 13.850.258	47,22%
Parcial	JUNIO 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 13.121.304	50,00%
Parcial	JULIO 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 12.392.350	52,78%
Parcial	AGOSTO 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 11.663.422	55,55%
Parcial	SEPTIEMBRE 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.928	$ 10.934.494	58,33%
Parcial	OCTUBRE 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 729.112	$ 10.205.540	61,11%
Parcial	NOVIEMBRE 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 9.476.586	63,89%
Parcial	DICIEMBRE 2023	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 8.747.632	66,67%
Parcial	ENERO 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 8.018.678	69,44%
Parcial	FEBRERO 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 7.289.724	72,22%
Parcial	MARZO 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 6.560.770	75.00%
Parcial	ABRIL 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 5.831.816	77,78%
Parcial	MAYO 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 5.102.862	80,55%
Parcial	JUNIO 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 4.373.908	83,33%
Parcial	JULIO 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 3.644.954	86,11%
Parcial	AGOSTO 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 2.916.000	88.89%
Parcial	SEPTIEMBRE 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 2.187.046	91.67%
Parcial	OCTUBRE 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 1.458.092	94,44%
Parcial	NOVIEMBRE 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 728.954	97.22%
Parcial	DICIEMBRE 2024	$ 728.954	---	---	---	---	$ 728.954	$ 728.954	99.99%
Parcial	DICIEMBRE 2024	$158.00	---	---	---	---	$158.00	$158.00	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Parcial	2,77%	$ 728.950
2	Parcial	5,56%	$ 1.457.904
3	Parcial	8,33%	$ 2.186.854
4	Parcial	11.11%	$ 2.915.804
5	Parcial	13.89%	$ 3.644.758
6	Parcial	16.67%	$ 4.373.758
7	Parcial	19.44%	$ 5.102.708
8	Parcial	22.22%	$ 5.831.658
9	Parcial	25.00%	$ 6.560.458
10	Parcial	27.78%	$ 7.289.408
11	Parcial	30,55%	$ 8.018.362
12	Parcial	33,33%	$ 8.747.316
13	Parcial	36,11%	$ 9.476.270
14	Parcial	38,89%	$ 10.205.224
15	Parcial	41,67%	$ 10.934.178
16	Parcial	44,44%	$ 11.663.132
17	Parcial	47,22%	$ 12.392.086
18	Parcial	50,00%	$ 13.121.040
19	Parcial	52,78%	$ 13.849.994
20	Parcial	55,55%	$ 14.578.922
21	Parcial	58,33%	$ 15.307.876
22	Parcial	61,11%	$ 16.036.830
23	Parcial	63,89%	$ 16.765.784
24	Parcial	66,67%	$ 17.494.738
25	Parcial	69,44%	$ 18.223.692
26	Parcial	72,22%	$ 18.952.646
27	Parcial	75.00%	$ 19.681.600
28	Parcial	77,78%	$ 20.410.554
29	Parcial	80,55%	$ 21.139.508
30	Parcial	83,33%	$ 21.868.462
31	Parcial	86,11%	$ 22.597.416
32	Parcial	88,89%	$ 23.326.370
33	Parcial	91,67%	$ 24.055.324
34	Parcial	94,44%	$ 24.784.278
35	Parcial	97.22%	$ 25.513.232

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

36	Parcial	100%	$26.242.344

OBSERVACIONES:

1. Pago canon servicios públicos mes diciembre 2024 de fecha 31/12/2024 por valor $729.112 (1) folio.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se han presentado novedades en la ejecución del contrato de comodato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (**ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL NAVAL**) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se presenta al día a la fecha de este informe.

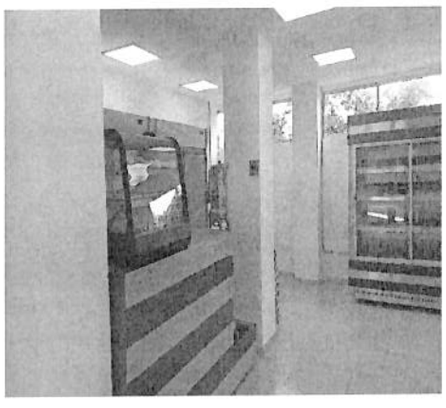
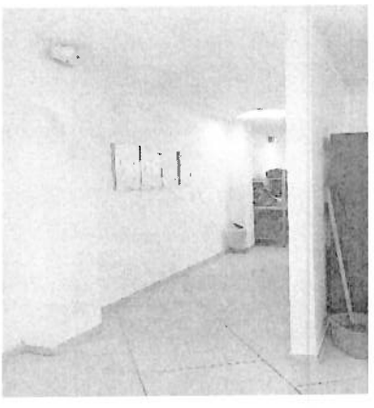
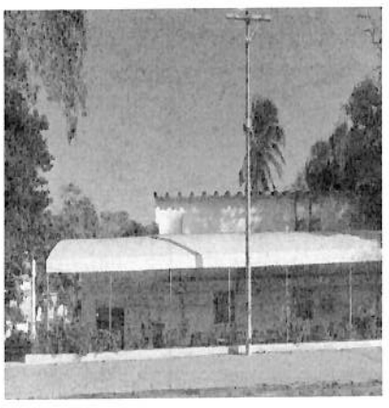
En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia la constancia de pago de afiliados del mes de noviembre de 2024, suscrito por el señor Marco Álvarez, Contador con T.P 267044-T en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. N/A de fecha N/A, por $N/A ( ) folios.
- Orden de Pago No. N/A de fecha N/A, por $N/A ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. N/A de fecha N/A, por $N/A ( ) folios.
- Oficio de fecha N/A, suscrito por N/A ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,

TFES ROJAS SILVA SANTIAGO ANDRÉS
C.C. 1.121.948.218 de Villavicencio - Meta
3043283848
santiago.rojas.s@armada.mil.co